

Niegan seguro a empleadas domésticas (Reforma 13/05/19)

Niegan seguro a empleadas domésticas (Reforma 13/05/19) Alejandra Mendoza Monterrey, México (13 mayo 2019).-

A poco más de un mes de iniciar el nuevo Programa Piloto para la Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar, el resultado no ha sido el esperado en Nuevo León. De acuerdo con especialistas, no hay difusión suficiente y existe resistencia de patrones a registrarse, o bien los empleadores han planteado que les descontarán las cuotas a sus trabajadoras. Cifras del IMSS indican que hasta el 8 de mayo había 160 registros, sin embargo, se estima que en el Estado laboran 103 mil 531 trabajadores domésticos, de acuerdo con Joana Chapa, directora del Centro de Investigaciones Económicas, de la Facultad de Economía, de la UANL, basada en cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Si bien, este programa no es obligatorio, por ser piloto, algunos patrones han planteado descontar el monto de las cuotas que debe pagar, del salario de la empleada del hogar, sostuvo Julieta Martínez, presidenta de la Asociación Casa de la Mujer Indígena "Zihuakalli", y ex trabajadora del hogar, quien apoya a mujeres indígenas en Nuevo León. "Las empleadoras están considerando en realizarles el descuento (de las cuotas) que deben pagar al IMSS para asegurar a sus trabajadoras y eso sería negativo porque al final de cuentas se le sigue perjudicando a las trabajadoras del hogar". Agregó que en dos mesas de trabajo reciente en las que participó, algunas empleadoras consideraron el rebajar las cuotas de los salarios. Señaló que no hay difusión y capacitación sobre este programa, por lo que no saben cómo registrarse. Por ejemplo, dijo, la semana pasada se realizó una conferencia de información sobre el programa, pero fue entre semana y en un horario que no es accesible para las trabajadoras. Daniel Ordaz, director regional de Mercer, firma de consultoría en recursos humanos, consideró que es una desventaja en este programa el que la empleada realice el trámite, porque podrían no recurrir a él al no saber cómo hacerlo o por desconfianza. "Creo que es un compromiso moral de los patrones el que se aseguren de que se puedan inscribir y dar de alta. "El tema también es sobre el quién va a pagar, porque en teoría es el patrón, pero podría darse el caso de que lo repartan, sería ingrato que lo resten de su sueldo (las cuotas obrero patronales), esperaríamos que se pueda evitar, pero seguramente va a suceder". Dijo que es importante que exista información en áreas estratégicas, por ejemplo en el Parque Alameda, en el Centro de Monterrey, y capacitación para las empleadas sobre el programa. Afirmó que el registro de 160 trabajadoras ante el IMSS aún es muy bajo debido a que no existe la suficiente difusión. El 29 de marzo fueron publicadas en el Diario Oficial las reglas para el programa piloto, que amplía los beneficios por parte del seguro social a este tipo de empleados. Aún continúa vigente la incorporación voluntaria de trabajadoras domésticas al seguro social, en la Modalidad 34, con un total de 281 al corte de marzo. Algunas de las diferencias entre ambos es que en el programa piloto el empleado es quien debe realizar el trámite, aunque algún patrón puede apoyarlo, pero el registro debe ser a nombre del trabajador, mientras que en la Modalidad 34 el patrón es responsable del trámite. En el nuevo programa se permite tener el registro de más de un patrón y en el otro sólo uno. Hay una condición para que el trabajador se registre en el programa piloto: que no debe tener un salario menor a 3 mil 80.40 pesos, el equivalente al salario mínimo pagado para un periodo laboral de 30 días.